

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					Nº. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	CARLOS EDUARDO URRETA RODOTA 71.672.793				3155139577
CONTRANTANTE:	NOTARIO PÚBLICO GUEVARA NIT - CC DIRECCION: NOMBRE R/L OBJETO DEL CONTRATO:				314.378.3728 EMAIL: CC
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA			
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: WLT 392	MODELO: 2018	MARCA: NEXCO	RENAULT # PASAJEROS A MOVILIZAR 1/1 18	
DURACIÓN	NO. INFERIOR 00 LIMITE:	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 16	MES FEBRERO	AÑO 2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA 18	MES FEBRERO	AÑO 2024.	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del			VALOR TOTAL	
	el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI NO VANT
				VALOR REST	\$
				TIEMPO DIA MES	MVNU
				PAGO	
OBIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para			
	CONTRATANTE	obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bogotá (Bco Metropolitano)		HORA SALIDA	
	DESTINO	Bogotá (Aeropuerto J.N.E)		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NUMERO	CC	TELÉFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mer ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
CC.	71.672.793	TRANSPORTADOR	CC: 1.020.845.78	CONTRATANTE	N.R.